

Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos de intereses legalmente previstos.

#### A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio últ. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
591/2009	22/02/2010	MARIA DOLORES ROJO BARDALLO (29473045), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.a (1)	100 €
652/2009	19/02/2010	WIOLETTA S ZIEMAK (X5683542N), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.a (1)	100 €
669/2009	19/02/2010	MARIA DE LA CINTA RODRIGUEZ MORALES (29481883), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.a (1)	100 €

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

#### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 25 de enero de 2010, del IES Puerto de la Torre, de extravío de título de FP 1.º Grado. (PP. 240/2010).*

IES Puerto de la Torre.

Se hace público el extravío del título de FP 1.º Grado, rama Administrativo y Comercial de Auxiliar de Administración y Gestión (Módulo Nivel II), de doña Ana Belén Jacome López, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 25 de enero de 2010.- El Director, Juan A. Sancho Frías.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, del IES Ysbillia, de extravío de título de BUP. (PP. 745/2010).*

IES Ysbillia.

Se hace público el extravío del Título BUP, de doña Christina de Amor Monastero de las Heras, expedido el 11 de marzo de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Director, Francisco Antonio Buzón Fernández.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del IES Antonio Machado, de extravío de título de BUP.*

IES Antonio Machado.

Se hace público el extravío del Título BUP, de doña Sonya Cruz Gracia, expedido el 22 de octubre de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 5 de abril de 2010.- El Director, Ángel Sierra Rodríguez.